



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

**Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS**  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.595**

**Salta, Miércoles 5 de Agosto de 2015**

Año CVI

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja** - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

Ley 4337

**ARTICULO 1º** - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 2º** - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## 1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14  
Y DECRETO N° 2133/15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400	\$ 250
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, €, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

N° 2566 DEL 30/07/15 - M.E.C.I. Y S.P. - DESIGNA A LA DRA. FURRER ANALÍA ALEJANDRA EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS.....	5521
N° 2568 DEL 30/07/15 - M.C. Y T. - DCTO. N° 683/12 - MODIFICA DESIGNACIÓN DEL SR. JORGE OMAR MÉNDEZ COMO ADMINISTRADOR DEL HOTEL TERMAS DE ROSARIO DE LA FRONTERA. ....	5522
N° 2569 DEL 30/07/15 - M.E.C.I. Y S.P. - CREA EL PROGRAMA CONTROL DE CANON DEPENDIENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS. INCORPORA EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA Y DESIGNA A LA SRTA. ANALIA DEL VALLE DE SINGLAU EN EL MISMO. ....	5522
N° 2571 DEL 30/07/15 - M.E.C.I. Y S.P. - DESIGNA AL SR. MATÍAS ERNESTO NIEVAS EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA AUDITORÍA MINERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS.....	5523
N° 2573 DEL 30/07/15 - M.E.C.I. Y S.P. - DESIGNA AL SR. JORGE ESTEBAN PORCELO EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA AUDITORÍA HIDROCARBUROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS. ....	5523
N° 2575 DEL 30/07/15 - M.E.C.I. Y S.P. - DCTO. N° 360/12. MODIFICA DESIGNACIÓN DE LA CRA. MILAGRO DEL SOCORRO ZOLOAGA EN EL CARGO DE COORDINADOR DE POLÍTICAS FISCALES DE LA SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS. ....	5524
N° 2577 DEL 30/07/15 - M.E.C.I. Y S.P. - DESIGNA AL SR. CARLOS DANIEL REIFENBERG TERUEL EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA RECURSOS DE ORGANISMO RESIDUALES DE LA SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS.....	5524
N° 2579 DEL 30/07/15 - M.C. Y T. - COMISIÓN OFICIAL. CIUDAD DE RUTLAND. INGLATERRA. ....	5525
N° 2580 DEL 30/07/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL 31 DE AGOSTO DE 2015 EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, CON MOTIVO DE CELEBRARSE UN NUEVO ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.....	5525

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 2540 DEL 27/07/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ZULEMA VILLALONGA. ....	5526
N° 2541 DEL 27/07/15 - M.E.C.I. Y S.P. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. VERÓNICA ADRIANA PUCA. ....	5526
N° 2542 DEL 27/07/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. CRISTINA MONICA TAPIA.....	5527
N° 2545 DEL 27/07/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. CLAUDIA PATRICIA TARITOLAY. ....	5527
N° 2546 DEL 27/07/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. DÉBORA NAHIR ATAY.....	5527
N° 2567 DEL 30/07/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. CAROLINA GARCIA JUAREZ. ....	5527
N° 2572 DEL 30/07/15 - M.C. Y T. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. FLORENTINA TROGLIERO TORRES. ....	5528
N° 2574 DEL 30/07/15-S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. CRISTIAN GONZALO GONZALEZ. ....	5528
N° 2576 DEL 30/07/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. CARINA VALERIA VAZQUEZ. ....	5528

N° 2578 DEL 30/07/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. SABRINA ANGULO.....	5529
N° 2581 DEL 30/07/15 - M.C. Y T. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. CORNEJO, MARIANA Y OTROS. ....	5529
N° 2582 DEL 30/07/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. TERESA AURORA DEL VALLE MARRUPE. ....	5530
N° 2583 DEL 30/07/15 - M.C. Y T. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. MELIANA AYLÉN BECERRA. ....	5530
N° 2584 DEL 30/07/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA DE LOS ÁNGELES MICELI. ....	5530
N° 2585 DEL 30/07/15 - M.GOB. - RECHAZA PEDIDO DE ACLARATORIA DEL DCTO. N° 3551/14 FORMULADO POR LA ESC. ALEJANDRA PAULINA ACOSTA. ....	5530

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

100049135 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA- N° 783/15.- .....	5531
---	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

100049136 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA- N° 19/15 .....	5532
100049130 POLICIA DE SALTA -N° 05/15. ....	5532

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

100049137 GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA -AGRUPACIÓN VII-SALTA- N° 8/2015.....	5532
--	------

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

100049139 DIRECCIÓN GRAL. DE INMUEBLES- EXPTE. 18-27645- CITACIÓN ADMINISTRATIVA SRA. YANCY, JUAN DE DIOS Y OTROS, DPTO. ANTA.....	5533
---	------

## SECCIÓN JUDICIAL

**EDICTOS DE MINAS**

100049132 LLAMA- EXPTE. N° 21.187 DPTO. LOS ANDES .....	5533
400006599 SAN ANTONIO I - EXPTE. N° 21.483.....	5533

**SUCESORIOS**

100049129 ARMELLA, SARA LEONOR - EXPTE. N° 102.497/04-.....	5534
100049126 SALDAÑO, MARIA LUISA- EXPTE. N° 471/14-CAFAYATE .....	5534
100049125 LÓPEZ, JESÚS- EXPTE. N° 334/13-CAFAYATE .....	5534
100049098 BLUMENKRANC, ALBERTO- EXPTE. N° 504.199/15.....	5535
100049083 SÁNCHEZ, FLORENCIA EXPTE. N° 500.865/14 .....	5535
100049078 CUTIPA, FLORINDA HILARIA EXPTE. N° 307134/10.....	5535
100049077 ARIAS, NÉSTOR - ARIAS, JOSÉ EXPTE. N° 491448/14 .....	5535
100049076 CHAVEZ CIRO ARIEL- CRUZ LUZ MIRELLA- EXPTE. N° 12.783/76 .....	5536
400006618 RIEDEL, MARIA DEL LOS ANGELES - EXPTE. N° 1-477116/14 .....	5536
400006617 CARRERAS, CARLOS OMAR - EXPTE. N° 514.270/15.....	5536
400006616 MONTERO FLORINDO CLAUDIO; ABENDAÑO Y/O ABENDAÑO VEGA, ELBA MODESTA - EXPTE. N° 507.593/15.....	5536
400006614 TORANZOS RODRIGUEZ, RODOLFO - EXPTE. N° 483253/14 .....	5536
400006613 TAPIA NUÑEZ, JULIO CESAR - EXPTE. N° 509231/15.....	5537
400006611 BARRO, NARCIZO IGNACIO - EXPTE. N° 2-502987/15.....	5537
400006610 LOPEZ FRANCISCO - EXPTE. N° 18149/15. SAN JOSE DE METÁN .....	5537
400006608 CORBALÁN, RAMONA JULIA - EXPTE. N° 1-498.069/14 .....	5537
400006607 SUAREZ, FRANCISCO - EXPTE. N° 1-513167/15 .....	5538

**REMATES JUDICIALES**

100049127 POR OLIVARES F. MARCELO- JUICIO EXPTE. N° FSA 6294/13.....	5538
--	------

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

100049128 CORDOBA, MARCELO- MALLON MARTINEZ DE CORDOBA,  
HILDA VS. ZILLI, ROGELIO ROQUE-EXPTE. N° 134.422/05..... 5538

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

100049069 CONCURSO PREVENTIVO PELAEZ PATRICIA ELENA" HOY QUIEBRA,  
EXPTE. N° B-163895 ..... 5538

**EDICTOS JUDICIALES**

100049123 BENITEZ NORMA ESTHER C/LOPEZ MIGUEL ANGEL-  
EXPTE. N° 539/14- OBERÁ- MISIONES ..... 5539

400006612 ROJAS ZENKO, ALBA ROXANA VS. MORALES, RAMÓN GUILLERMO - 1-353.281/11..... 5539

400006605 CASANOVA DE PADILLA MARIA TERESA C/ VEDIA LUIS HUMBERTO  
Y OTROS - EXPTE. N° 2683/09 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN. .... 5539

---

## SECCIÓN COMERCIAL

---

**AVISOS COMERCIALES**

100049138 LAC PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L.-AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION  
DE CONTRATO SOCIAL ..... 5540

100049134 MADERO II- S.A.- MODIFICACION DE CONTRATO -AUMENTO DE CAPITAL ..... 5541

---

## SECCIÓN GENERAL

---

**ASAMBLEAS CIVILES**

100049133 CENTRO VECINAL " LA JUNTA " -RIO SALADO-AMBLAYO..... 5541

**AVISOS GENERALES**

100049131 TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA - ASAMBLEA DE DISTRITO ..... 5542

**RECAUDACIÓN**

100049140 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 04/08/2015..... 5543

400006619 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 04/08/2015..... 5543

---

## SECCION ADMINISTRATIVA

---

**DECRETOS**

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2566****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Dirección General de Recursos Energéticos y  
Mineros de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y  
Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Furrer Analía Alejandra, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo de Jefe de Programa Jurídico;

Que dicho agente viene desempeñándose en el ámbito del citado Ministerio;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior -Fuera de Escalafón;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase a la Dra. FURRER ANALÍA ALEJANDRA, D.N.I. N° 18.016.647, en el cargo de Jefe de Programa Jurídico (N° de Orden 18) de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Director, a partir de la fecha de notificación, con retención del cargo de planta permanente en el mismo organismo dejándose sin efecto toda otra norma que se oponga al presente.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2568**

**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

**VISTO** el Decreto N° 683 de fecha 16 de febrero de 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado acto administrativo se designa al señor Jorge Omar Méndez como Administrador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera;

Que se hace necesario modificar parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 683/12, a efectos de dejar establecido que la designación dispuesta por el mismo, percibirá idéntica remuneración a la establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 547/09;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°** Modifícase parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 683/12, dejándose establecido que la designación dispuesta por el mismo, percibirá idéntica remuneración a la establecida en el Artículo 1° del Decreto 547/09, a partir de la fecha del presente decreto.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Cultura y Turismo.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2569**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**VISTO** la necesidad de contar con un área jerárquica responsable en lo referente a Control de Canon dependiente de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros en el ámbito de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que, atento a la gestión llevada a cabo en la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros, resulta necesario incorporar el Programa Control de Canon dependiente de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros de la Secretaría de Ingresos Públicos.

Que la Srta. Analía del Valle De Singlau es la persona idónea para cumplir con las funciones inherentes al área citada precedentemente;

Que, en consecuencia, es necesario dictar el instrumento legal correspondiente:

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Créase el Programa Control de Canon dependiente de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros en el ámbito de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

**ARTICULO 2°.-** Incorpórase el cargo de Jefe de Programa Control de Canon - Fuera de Escalafón - N° de Orden 24 - dependiente de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros de la Secretaría de Ingresos Públicos y designase a la Srta. **ANALIA DEL VALLE DE SINGLAU** - D.N.I. N° 24.697.420, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a Director, dejando sin efecto su designación en cargo político en la Secretaría General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2571**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**VISTO** las necesidades de servicio producidas en la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Matías Ernesto Nievas, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo de Jefe de Programa Auditoría Minera;

Que el Sr. Nievas viene desempeñándose en el ámbito del citado Ministerio;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior -Fuera de Escalafón;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase al Sr. **MATÍAS ERNESTO NIEVAS**, D.N.I. N° 27.972.006, en el cargo de Jefe de Programa Auditoría Minera (N° de Orden 16) de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Director, a partir de la fecha de notificación, con retención del cargo de planta permanente en el mismo organismo, dejándose sin efecto toda otra norma que se oponga al presente.

**ARTÍCULO 2°.-** EL gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2573**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**VISTO** las necesidades de servicio producidas en la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Jorge Esteban Porcelo, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo de Jefe de Programa Auditoría Hidrocarburos;

Que dicho agente viene desempeñándose en el ámbito del citado Ministerio;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior -Fuera de Escalafón;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Designase al Sr. **JORGE ESTEBAN PORCELO**, D.N.I N° 27.972.490, en el cargo de Jefe

de Programa Auditoría Hidrocarburos (N° de Orden 9) de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Director, a partir de la fecha de notificación, con retención del cargo de planta permanente en el mismo organismo dejándose sin efecto toda otra norma que se oponga al presente.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2575**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**VISTO** el Decreto N° 360 de fecha 24 de enero de 2.012; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado instrumento se designó a la Cra. Milagro del Socorro Zoloaga en el cargo de Jefe de Programa de Recursos de Organismos Residuales de la Secretaría de Ingresos Públicos;

Que en mérito al incremento y mayor responsabilidad de las tareas encomendadas a la Cra. Zoloaga, corresponde rever la remuneración asignada;

Que cabe tener presente las previsiones del artículo 64 de la Constitución Provincial y al Decreto N° 1178/96;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase la designación efectuada por Decreto N° 360/12, a la Cra. Milagro del Socorro Zoloaga, D.N.I. N° 23.318.229, correspondiéndole el cargo de Coordinador de Políticas Fiscales (N° de Orden 2) de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con remuneración de Director, con vigencia a partir del 1 de julio del 2015, con retención del cargo de planta permanente en el mismo organismo, dejándose sin efecto toda otra norma que se oponga al presente.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicio Públicos.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2577**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**VISTO** las necesidades de servicio producidas en la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Carlos Daniel Reifenberg Teruel, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo de Jefe de Programa de Recursos de Organismos Residuales;

Que dicho agente viene desempeñándose en el ámbito del citado Ministerio;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior -Fuera de Escalafón;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Designase al señor CARLOS DANIEL REIFENBERG TERUEL, D.N.I. N° 22.468.149, en el cargo de Jefe de Programa Recursos de Organismos Residuales (N° de Orden 11) de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con remuneración de Director General, con vigencia a partir del 1 de julio del 2015, dejándose sin efecto el Decreto N° 188/07



y sus modificatorios.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETON° 2579**

**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

**Expediente N° 16-151345/15.-**

**VISTO**, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Sr. Felipe Usandivaras, agente dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a fines de participar de la Feria de Observación de Aves "BIRDFAIR", la que se llevará a cabo los días 21 al 23 de Agosto del corriente año en la Ciudad de Rutland, Inglaterra - Reino Unido; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en el mencionado evento representando a la Provincia;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar el avistaje de aves en nuestra Provincia como propuesta turística complementaria;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 418/14;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE** la Comisión Oficial que realizará el Sr. Felipe Usandivaras, D.N.I. N° 25.802.179, agente dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a efectos de participar en la Feria de Observación de Aves "BIRDFAIR", evento que se llevará a cabo los días 21 al 23 de Agosto del corriente año en la Ciudad de Rutland, Inglaterra - Reino Unido; autorizando el pago de pasajes y debiéndose abonar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

**ARTÍCULO 3°:** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2580**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expediente N° 01-148.309/2015.**

**VISTO** las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declaren de Interés Provincial las actividades programadas por la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que se llevarán a cabo el día 31 de agosto de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 84/2015, aprobada en sesión del día 2 de julio de 2015 - Expte. N° 90-23.735/2015;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos, teniendo en cuenta que la citada ciudad, cabecera del departamento Orán, en el norte de la provincia de Salta, fue fundada el 31 de agosto de 1794 por el español Ramón García de León y Pizarro, quien la bautizó como San Ramón de la Nueva Orán, por ser esa fecha el día de San Ramón Nonato, y por haber nacido él mismo en la ciudad argentina de Orán;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Decláranse de Interés Provincial las actividades programadas para el 31 de agosto de 2015, que se llevarán a cabo en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de su fundación.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

---

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 27 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2540  
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Expte. N° 289-152528/15**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación de la Sra. ZULEMA VILLALONGA - DNI N° 24.810.872 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1° de agosto de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con prestación de servicios en el Instituto de Música y Danza del Ministerio de Cultura y Turismo y en los mismos términos que los establecidos en el Decreto N° 1536/15.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta, 27 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2541  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO  
Expte. N° 0110272-146914/2015-0**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**Artículo 1°.-** Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Sra. VERÓNICA ADRIANA PUCA, D.N.I N° 30.806.888, en la Subsecretaría de Financiamiento dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir 28 de julio de 2015 por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Mantenimiento Servicios Generales - Subgrupo 2.

**Artículo 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria de la Subsecretaría de Financiamiento- Ejercicio 2.015.

**Artículo 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 27 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2542****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 0020349-148.739/2015-0

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación de la Sra. CRISTINA MONICA TAPIA -D.N.I N° 23.318.719 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del 4 de agosto del 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 27 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2545****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

REF. Expediente N° 140-6175/11

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a la Lic. CLAUDIA PATRICIA TARITOLAY - DNI N° 17.792.883, con 20 (veinte) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 de Abril de 2015 por el término de 12 (doce) meses.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Curso de Acción: 002 - Actividad: 0001 - Gastos en Personal - Código: 071002000100 - Dirección: Coordinación Educativa.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 27 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2546****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 31-151.190/2015.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la señorita DÉBORA NAHIR ATAY, D.N.I. N° 34.476.288, en la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 12 de agosto de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

**ARTICULO 2°.** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2567****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Designase a la Srta. CAROLINA GARCÍA JUÁREZ - DNI N° 22.468.294 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias - Secretaría General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2572****MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase a la señorita Florentina Trogliero Torres - D.N.I. N° 30.637.086, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico Sub Grupo 2 -Función Jerárquica VII.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaria de Cultura.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Cultura y Turismo y Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2574****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación del Sr. CRISTIAN GONZALO GONZALEZ -DNI N° 28.738.812 en carácter de personal temporario del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 14 de agosto de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2576****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Designase a la Srta. CARINA VALERIA VÁZQUEZ - DNI N° 29.127.014 en carácter de personal temporario de Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias - Se-

cretaría General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2578**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Designase a la Srta. **SABRINA ANGULO** - DNI N° 36.085.247 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII.

**ARTICULO 2°.-** Con la misma vigencia que la dispuesta en el artículo precedente, autorizase la prestación de servicios en carácter de colaboración de la Srta. Sabrina Ángulo en la Agencia Casa de Salta en Capital Federal del Instituto Provincial de Salud de Salta.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2581**

**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

**EXPEDIENTE N° 347 - 126.365/15**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGANSE** las designaciones como agentes temporarios en las dependencias de la Secretaría de Cultura de las personas que se detallan a continuación, por el término de 5 (cinco) meses desde de la fecha que en cada caso se indica:

**SECRETARIA DE CULTURA**

**CORNEJO, Mariana** - D.N.I. N° 27.974.159 - desde el 04/08/2015

**CALABRES NALLIM, Melina Eugenia** - D.N.I. N°26.485.1 58 - desde el 07/08/201 5

**ZELAYA ZAPIOLA, Javier Ignacio** - D.N.I. N° 33.090.720 - desde el 05/07/2015

**TEATRO PROVINCIAL**

**BITRIAGA, Jorge Ernesto** - D.N.I. N° 31.948.262 - desde el 16/08/15

**ADMINISTRACIÓN CASA DE LA CULTURA**

**CORIA, Jonatan Nicolás** - D.N.I. N° 34.244.268 - desde el 11/08/15

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CULTURAL**

**BURGOS, Mariela Ondina** - D.N.I. N° 14.488.934 - desde el 24/07/2015

**DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**VIGLIONE, María Cecilia** - D.N.I. N° 16.447.198 - desde el 24/08/15

**CASSO, Ariel Emanuel** - D.N.I. N° 33.235.730 - desde el 27/08/15

**MUSEO POPULAR DE IRUYA**

**CANCHI, Beatriz Dora** - D.N.I.N° 25.482.545 - desde el 1 6/08/1 5

**ARTÍCULO 2°:** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas presupuestarias, ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2582****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 08-149.992/15.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.** Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la señora TERE-SA AURORA DEL VALLE MARRUPE, D.N.I. N° 24.338.021, en la Escribanía de Gobierno, a partir del 1° de agosto de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

**ARTICULO 2°.** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Escribanía de Gobierno. Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2583****MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

EXPEDIENTE N° 347 - 59.511/15

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESÍGNASE a la Srta. Meliana Ayelén Becerra, D.N.I. N° 33.883.268, como Personal Temporario, Agrupamiento Técnico -Subgrupo 2, para desempeñar funciones en el Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la toma de posesión del cargo y por el término de cinco meses.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal del Ministerio de Cultura y Turismo.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2584****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 02-35461/2015.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.** Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la Srta. MARÍA DE LOS ÁNGELES MICELI, D.N.I. N° 26.715.927, personal de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 4 de agosto de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

**ARTICULO 2°.** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 30 de Julio de 2015

**DECRETO N° 2585****MINISTERIO DE GOBIERNO**

Expediente N° 30041-129127/2014 y Agregado

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Recházase el pedido de Aclaratoria del Decreto N° 3.551/2014 formulado por la Escribana Alejandra Paulina Acosta - D.N.I. N° 21.542.904, en atención a los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**URTUBEY -Rodríguez-Simón Padrós**

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

OP N°: 100049135

Valor al cobro: 0002 - 00005222

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RESOLUCIÓN N° 783/15.

Expediente N° 0110068-271427/2014-0

Contratación Directa N° 25/14 - OBRA: "EJECUCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA 30 VIVIENDAS VAQUEROS - DPTO. LA CALDERA - SALTA"

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar todo lo actuado por las distintas Áreas de este Instituto Provincial intervinientes en Expediente N° 011-0068-271427/2014-0, correspondiente a la Contratación Directa del IPV N° 025/2014 - OBRA: "EJECUCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA 30 VIVIENDAS VAQUEROS - DPTO. LA CALDERA - SALTA ", realizada como consecuencia de lo ordenado en la Resolución IPV N° 170/15, dejando debidamente aclarado que el Presupuesto Oficial Tope de \$ 498.000,00 (Pesos Cuatrocientos noventa y ocho mil con 00/100), establecido en su Artículo 2° corresponde al mes de Octubre de 2014 y no al mes de Apertura de la Contratación, como allí erróneamente se consignara.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar como conveniente en la Contratación Directa N° 025/2014, convocada por este Instituto Provincial para la Obra: "EJECUCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA 30 VIVIENDAS VAQUEROS - DPTO. LA CALDERA - SALTA", Expediente N° 011-0068-271427/2014-0, a la oferta presentada por la empresa MANZUR, PEDRO RICARDO (PREMOLDEADOS DEL NORTE), por la suma de \$ 497.499,69 (Pesos Cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y nueve con 69/100), con I.V.A. incluido, valores al mes de Octubre de 2014 y con un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicar a la empresa MANZUR, PEDRO RICARDO (PREMOLDEADOS DEL NORTE), la contratación y ejecución de la Obra: "EJECUCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA 30 VIVIENDAS VAQUEROS - DPTO. LA CALDERA - SALTA ", por la suma de \$ 497.499,69 (Pesos Cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y nueve con 69/100), con I.V.A. incluido, valores al mes de Octubre de 2014 y con un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por la modalidad de Ajuste Alzado de acuerdo con su oferta presentada en la Contratación Directa N° 025/2014 (Expediente N° 011-0068-271427/2015-0 y en las condiciones establecidas en el respectivo Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

**ARTÍCULO 4°.-** Ordenar a la Asesoría Jurídica de este IPV la confección del pertinente Contrato de Obra Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°, debiendo intimarse a la empresa MANZUR, PEDRO RICARDO (PREMOLDEADOS DEL NORTE), a la presentación de la documentación exigida por el artículo 17 del Pliego de Condiciones Particulares a los fines de la firma del contrato.

**ARTÍCULO 5°.-** Imputar el gasto que demande la presente a la Partida Presupuestaria del Instituto Provincial de Vivienda que figura con el Curso de Acción N° 161004001901 "Ejecución de Muros de contención en 30 viviendas Vaqueros - La Caldera", del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7860 Presupuesto Provincial Año 2015.

**ARTÍCULO 6°.-** Remitir copia certificada a la Unidad Central de Contrataciones y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

**ARTÍCULO 7°.-** La Presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área de Control de Obras.

**ARTÍCULO 8°.-** Regístrese; comuníquese; notifíquese; archívese.

Dr. MARCELO A. FERRARIS. PRESIDENTE. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA -

Ing. FEDERICO GAUFFIN. JEFE DE ÁREA DE CONTROL DE OBRAS. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

Dr. Marcelo A. Ferraris, PRESIDENTE

Importe: \$ 170.00

Fechas de publicación: 05/08/2015

---

**LICITACIONES PUBLICAS**

---

**OP N°: 100049136****Valor al cobro: 0002 - 00005223****MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/15****Objeto: "Contratación de servicio de correo postal para dependencias de capital e interior del Ministerio Público".-****Expedientes: 130-16.540/15****Fecha de apertura: 21/08/2015 - HORAS: 10:00****Precio del pliego: \$1.000,00 (pesos un mil).****Adquisición de los pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.****Horario de atención: de hs. 09,00 a 13,00****Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.****Consultas: TEL/FAX (0387) 4258401.****WEB: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones) -****E-MAIL: [contrataciones@mpublico.gov.ar](mailto:contrataciones@mpublico.gov.ar)****CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN****Importe: \$ 80.00****Fechas de publicación: 05/08/2015**

---

**OP N°: 100049130****Factura de contado: 0001 - 00064812****JEFATURA DE POLICÍA****LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/15****EXPTE.: 0140044-167180/2014-0****Adquisición: Un (01) Equipo de Corte y Separación Hidráulico.****Destino: Departamento Bomberos (DUE).****Lugar de apertura: Jefatura de Policía, División Contrataciones y Compras (DAyF), Oficina 57 sito en calle Gral. Güemes 750 Salta-Capital.****Fecha de apertura: 21 de agosto de 2015 hs. 11:00****Valor del pliego: Sin cargo****Presupuesto oficial: PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 0/100 CVOS (\$178.321,00)****Consultas y entrega de pliegos: A partir del 06 de Agosto del cte. mes y año en Jefatura de Policía, División Contrataciones y Compras (DAyF), Oficina 57 sito en calle Gral. Güemes 750 Salta - Capital, Tel: 4370601, en el horario de 07:00 a 14:00.****Crio. Gral. Ing. Ángel Mauricio Silvestre, SUB JEFE DE POLICÍA****Importe: \$ 80.00****Fechas de publicación: 05/08/2015**

---

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

---

**OP N°: 100049137****Factura de contado: 0001 - 00064826****GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA****AGRUPACIÓN VII "SALTA" - UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2015****ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL****Acta de Evaluación N° 7/2015 (Expte FM 5-4278/12).****Adjudicación - Resolución JAGR N° 22252/2015 (Expte FM 5-4278/12).****La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa**



Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 08:30 a 13:00.

Importe: \$ 80.00

Luis Adolfo Guíñez, COMANDANTE MAYOR

Fechas de publicación: 05/08/2015

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

OP N°: 100049139

Factura de contado: 0001 - 00064829

DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES

Ref. Expte. N° 18- 27.645.

El Señor Jefe del Programa Registro Técnico de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, cita y emplaza en los términos del Art. 150 Ley 5.348/78 a: 1) Yancy, Juan de Dios; 2) Yancy, Juan Martín; 3) Sarmiento, Gustavo Adolfo; 4) Cazarla, Abel Fernando Allue; 5) Cazarla, Juan Carlos del Jesús, Barroso encarnación, Barroso Enrique y Sandoval Erika Martina, y/o a las personas que tengan derecho o interés legítimo sobre las Matrículas N° 59 y 652 del Departamento Anta para que en el término de 10 días hábiles contados desde la última publicación comparezcan ante la Dirección General de Inmuebles sita en calle Rivadavia N° 640 de esta ciudad de Salta, a tomar conocimiento de las actuaciones administrativas que se tramitan por ante el Programa de Registro Técnico de esta Dirección mediante Expte N° 18-27.645, en la que el ingeniero Enrique Galarza tramita la aprobación de un plano de Mensura sobre el inmueble individualizado con la matrícula N° 584, del departamento Anta de propiedad del Sr. Lucas M. Zavaleta. Ello bajo el apercibimiento de ley y de proseguir las actuaciones administrativas conforme a su estado. Se ordena la publicación de la presente gestión por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación en toda la Provincia. Fdo. Ing. Oscar Bazán Rauzer Jefe del Programa Registro Técnico de la Dirección General de Inmuebles de Salta.  
Salta, 28 de julio de 2.015.

Ing. Oscar N. Bazan Rauzer, JEFE PROGRAMA REGISTRO TÉCNICO

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 05/08/2015, 06/08/2015, 07/08/2015

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100049132

Factura de contado: 0001 - 00064815

LLAMA, EXPTE. N° 21.187

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial por tres veces en quince días hábiles de la manifestación de descubrimiento de la cantera de perlita denominada "LLAMA", Expte. N° 21.187, efectuada por IMERYS PERLITA TUCUMAN S.A., a efecto de que dentro de 20 días hábiles desde la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer. La superficie de 50 Has solicitada se detalla con las siguientes coordenadas:

1.- Y= 3464235.17 X= 7330865.53

2.- Y= 3465264.48 X= 7330689.89

3.- Y= 3465200.15 X= 7330211.70

4.- Y= 3464179.46 X= 7330385.87

Las tierras son de propiedad fiscal, del Dpto. Los Andes. Salta, 30 de Julio de 2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 05/08/2015, 13/08/2015, 26/08/2015

OP N°: 400006599

Factura de contado: 0004 - 00004654

Edicto de Petición de Cantera: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 73 del C.P.M. (Ley 7141/01) que Zero Construcciones S.R.L. ha solicitado la concesión de la cantera para extracción de áridos tramitada bajo expediente N° 21.483 denominada San Antonio I ubicada en el lecho del Río del mismo nombre y cruce con la R.N. N° 40 en la localidad de Animaná Depto. San Carlos, Provincia de Salta y definida por las siguientes

Coordenadas Gauss-Kruger (Posgar 94): Superficie: 22 has. 320.70 m2.

Este (y)	Norte (x)
3502885.38	7125234.88
3503050.01	7125293.91
3503318.33	7125071.85
3503621.21	7125180.20
3503737.49	7125277.11
3504008.39	7125361.66
3504452.80	7125317.51
3505019.90	7125286.17
3505019.90	7125286.17
3505212.31	7125581.83
3505310.53	7125516.87
3504950.63	7125150.94
3504437.48	7125185.18
3503988.07	7125285.34
3503771.13	7125226.01
3503632.60	7125120.50
3503313.32	7125040.28
3503083.84	7125198.50
3502819.71	7125158.24

Los terrenos afectados son públicos y administrados por la Secretaría de Recursos Hídricos. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieran derechos para hacer valer, en el plazo de 15 (quince) días de la última presentación. Secretaría, 21 de Julio de 2015.-

Importe: \$ 240.00

Dra. Graciela Vanessa Liverato - SECRETARIA  
 Fechas de publicación: 30/07/2015, 05/08/2015, 20/08/2015

## SUCESORIOS

OP N°: 100049129

Factura de contado: 0001 - 00064811

La Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nom., Secretaria de Dra. MARÍA ALEJANDRA DIEZ BARRANTES en los autos caratulados: "ARMELLA Sara Leonor S/ Sucesorio - Expte. N° 102.497/04", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en un Diario de circulación comercial.".

Salta, 01 de julio de 2015.

Importe: \$ 210.00

Dra. María Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA  
 Fechas de publicación: 05/08/2015, 06/08/2015, 07/08/2015

OP N°: 100049126

Factura de contado: 0001 - 00064805

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, Dra. MARÍA VIRGINIA TORANZOS DE LOVAGLIO, Secretaria de la Dra. ANDREA VIVIANA FIGUEROA, en los autos caratulados: " SALDAÑO, MARÍA LUISA - SUCESORIO", Expte. N° 471/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y en el diario El tribuno, durante tres (3) días.

Cafayate 30 de junio de 2015.

Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, JUEZ - Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA  
 Importe: \$ 210.00 Fechas de publicación: 05/08/2015, 06/08/2015, 07/08/2015

OP N°: 100049125

Factura de contado: 0001 - 00064804

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, Distrito Centro - Cafayate, Dra. MARÍA VIRGINIA TORANZOS DE LOVAGLIO, Secretaria de la Dra. ROMINA MÁRQUEZ, en los autos caratulados: "LÓPEZ, JESÚS - SUCESORIO", Expte. N° 334/13, cita a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y en el diario El tribuno, durante tres (3) días. Cafayate, 26 de Junio de 2015.

Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/08/2015, 06/08/2015, 07/08/2015

OP N°: 100049098

Factura de contado: 0001 - 00064779

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "BLUMENKRANC, ALBERTO S/ Sucesorio", Expte. N° 504.199/15, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 3 de julio de 2015.

Dr. Carlos Marin Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 04/08/2015, 05/08/2015, 06/08/2015

OP N°: 100049083

Factura de contado: 0001 - 00064765

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación Interino, Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTÉS, Secretaría de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, en los autos caratulados: "SÁNCHEZ Florencia s/Sucesorio", Expte. N° 500.865/14, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Florencia Sánchez, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.

Salta, 24 de julio de 2015

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015

OP N°: 100049078

Factura de contado: 0001 - 00064762

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga - Juez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la actuante, en los autos caratulados: "Cutipa, Florinda Hilaria S/ SUCESORIO", EXPTE N° 307134/10", ORDENA la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local ( con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), y CITA a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Firmado: Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Salta, 24 de Junio de 2015.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015

OP N°: 100049077

Factura de contado: 0001 - 00064761

EL Dr. José Gabriel Chibán - Juez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación - Distrito Centro, Secretaría del actuante, en los autos caratulados: "Arias, Néstor - Arias, José S/ SUCESORIO", EXPTE N° 491448/14", ordena CITAR por edictos, que se publicarán durante TRES días en el Boletín Oficial, y en UN diario local de circulación masiva, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. José Gabriel Chibán Juez; Dr. Nicolás Postigo Zafaranich.

Salta, 27 de Mayo de 2.015.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015

**OP N°: 100049076****Factura de contado: 0001 - 00064760**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos caratulados: "Chavez Ciro Ariel- Cruz Luz Mirella S/ Sucesorio", Expte. N° 12.783/76, cita por edictos que se publicarán por el plazo de 3 (tres) días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art 724 del C.P.C.C.

Salta, 10 de junio de 2015.

**Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015

**OP N°: 400006618****Factura de contado: 0004 - 00004667**

El Dr. Federico A. Cortéz, Juez Interino de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Riedel, María de los Ángeles - Sucesorio". Expte. N° 1-477116/14, Ordena la publicación de edictos durante 3(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C). citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Salta, 24 de Julio de 2.015.-

**Dra. Claudia Pamela Molina - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/08/2015, 06/08/2015, 07/08/2015

**OP N°: 400006617****Factura de contado: 0004 - 00004666**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Carreras, Carlos Omar s/Sucesorio", Expte N° 514.270/15, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 31 de Julio de 2015. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez - Dra. Rubí Velásquez, Secretaria (interina).-

**Dra. Teresa del Carmen López, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/08/2015, 06/08/2015, 07/08/2015

**OP N°: 400006616****Factura de contado: 0004 - 00004665**

Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Montero Florindo Claudio; Abendaño y/o Abendaño Vega, Elba Modesta s/Sucesorio", Expte. N° 507.593/15, Ordena, citar por edictos, que se publicarán durante 3 (tres días) en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortes, Juez; Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.- Salta, 29 de julio de 2.015.-

**Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/08/2015, 06/08/2015, 07/08/2015

**OP N°: 400006614****Factura de contado: 0004 - 00004664**

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados "Toranzos Rodríguez, Rodolfo s/Sucesorio" Expte. N° 483253/14, Cita y emplaza a todos los

---

que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Juez. Dra. Magdalena Sola. Secretaria.- Salta, 29 de Julio de 2.015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 04/08/2015, 05/08/2015, 06/08/2015

---

**OP N°: 400006613**

**Factura de contado: 0004 - 00004663**

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación del Distrito Judicial Centro, Salta, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados "Tapia Núñez, Julio Cesar s/Sucesorio" Expte. N° 509231/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Señor Julio Cesar Tapia, D.N.I. N° 17.309.172, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.). Salta, 19 de Junio de 2015. Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza, Dra. Gabriela Veggiani Secretaria.-

Dra. Gabriela Veggiani - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 04/08/2015, 05/08/2015, 06/08/2015

---

**OP N°: 400006611**

**Recibo sin cargo: 400000963**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, - Juez Interino-, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Barro, Narcizo Ignacio s/Sucesorio", Expte. N°2-502987/15. Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 C.P.C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 22 de Junio 2015.-

Sara del C. Ramallo - SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/08/2015, 05/08/2015, 06/08/2015

---

**OP N°: 400006610**

**Factura de contado: 0004 - 00004662**

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria a cargo del Dr. Cayetano Álvarez, en los autos caratulados Sucesorio de López Francisco, Expte. N° 18149/15, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 03 de Julio de 2015.-

Dr. Eduardo Luis C. Alvarez - SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 04/08/2015, 05/08/2015, 06/08/2015

---

**OP N°: 400006608**

**Factura de contado: 0004 - 00004661**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Corbalán, Ramona Julia s/Sucesorio" - Expte. N°1-498.069/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense Edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación masiva. Fdo.: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.- Salta, 31 de Julio de 2015.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015

---

OP Nº: 40006607

Factura de contado: 0004 - 00004660

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos: "Suarez, Francisco s/Sucesorio" expediente Nº1-513167/15, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación, en Diario El Tribuno).- Salta, 27 de julio de 2015.-

Dra. María del Carmen Rueda - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015

---

## REMATES JUDICIALES

---

OP Nº: 100049127

Factura de contado: 0001 - 00064807

POR OLIVARES F. MARCELO - JUICIO EXPTE. Nº FSA 6294/13

REMATE: 07 de AGOSTO de 2015, a Hs. 17,30.- En el Salón del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle España Nº 955 de esta ciudad de Salta.- REMATARÉ: SIN BASE, en el estado visto que se encuentra, funcionado y con Equipo de GNC, un Automotor Dominio: FIE 912 Marca: CHEVROLET, Modelo: MERIVA GL 1.8, Año 2006.- Tipo: SEDAN 5 PTAS., Forma de pago: De Contado en dinero en efectivo en el Acto de Remate, Sellado- DGR: 0,6% - Comisión del Martillero: 10%, a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta Nº 2, Miguel A. Medina, Secretaría Tributaria a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/TORRES ABEL S/EJEC. FISCAL Expte Nº FSA 6294/13. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y Diario de mayor Circulación Comercial, NOTA: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. - Informes: Martillero Olivares F. Marcelo.- TEL. 154100583.- Salta, 3 de Agosto de 2015.

Dra. María Marta Ruiz, SECRETARIA

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 05/08/2015, 06/08/2015

---

## POSESIONES VEINTEAÑALES

---

OP Nº: 100049128

Factura de contado: 0001 - 00064809

La Dra. Mercedes Filtrin, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "CÓRDOBA, Marcelo -MALLON MARTÍNEZ DE CÓRDOBA, Hilda vs. ZILLI, Rogelio Roque s/ ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN" EXPTE. Nº 134.422/05, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta Ciudad, a los herederos de ROGELIO ROQUE ZILLI, D.N.I.Nº 7.229.385, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los representen en el juicio (art. 343 2da. parte del C.P.C.C.).

Salta, 29 de julio de 2015.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/08/2015, 06/08/2015, 07/08/2015

---

## EDICTOS DE QUIEBRAS

---

OP Nº: 100049069

Valor al cobro: 0002 - 00005213

El Dr. RICARDO SEBASTIAN CABANA titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4, Secretaría nº 7, sito en calle Independencia nº 987, San Salvador de Jujuy, Pcia de Jujuy, Secretaría de la Dra. MARÍA FABIANA OTAOLA en autos caratulados "CONCURSO PREVENTIVO PELAEZ PATRICIA ELENA" Hoy QUIEBRA, expte nº B-163895, a acreedores y deudores de la fallida hace saber lo siguiente: Que en autos de la referencia el día 28 de mayo de 2013, se ha RESUELTO: 1º) Declarar en estado de

quiebra a la persona física PATRICIA ELENA PELAEZ, D.N.I. N° 6.047.134, con domicilio en calle Constitución n° 193, Barrio Cuyaya de esta ciudad... 3°) Disponer que el Síndico designado en autos, C.P.N. ISABEL ROSA COCCHIARELLA, continuará entendiendo en el presente proceso falencial. 4°) Ordenar al Síndico designado en autos C.P.N. ISABEL ROSA COCCHIARELLA que dentro de las 24 hs. De notificada la presente se efectúe el desapoderamiento de los bienes de la fallida (Art. 107 de la LCQ) y dar a conocer que tanto ella como los terceros que tengan bienes de la misma deben entregar al síndico los mismos. A los efectos del cumplimiento del presente precepto, para el caso de la existencia de bienes fuera de la jurisdicción, líbrese oficio ley n° 22.172 haciendo efectiva la medida dispuesta. 5°) Prohibir se hagan pagos a la fallida, los que en caso de realizarse, carecen de eficacia.... Fdo. Dr. R. SEBASTIÁN CABANA- Juez y Dra. MARÍA FABIANA OTAOLA- Secretaria.  
Salta, 16 de julio de 2015

Se suscribe el presente conforme lo peticionado a fs. 2 de los autos caratulados "PELAEZ, PATRICIA ELENA- OFICIO LEY 22.172" EXPTE N° 522313- Juzgado en lo C. y C. de 1° Inst. 3° Nominación (Feria), a cargo del Dr. José Gabriel CHIBAN, Secretaría a cargo del Dr. Nicolás POSTIGO ZAFARANICH.

Dr. José Gabriel Chibán, JUEZ - Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO  
Importe: \$ 515.00 Fechas de publicación: 31/07/2015, 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015, 06/08/2015

---

## EDICTOS JUDICIALES

---

OP N°: 100049123 Factura de contado: 0001 - 00064801  
El Juzgado Provincial de Primera Instancia de Familia N° 1, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito sobre calle Gobernador Barreyo 1012, casi esquina Salta, 1° Piso, de la ciudad de Oberá; en los autos caratulados EXPTE. N° 539/14 - BENITEZ NORMA ESTHER C/ LÓPEZ MIGUEL ÁNGEL S/ DIVORCIO CONTENCIOSO, cita y emplaza a López Miguel Ángel, para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese por dos días.  
Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA. Juez.-  
Oberá, 03 de Julio de 2015.

Dra. Daniela Guidío, SECRETARIA N° 1  
Importe: \$ 140.00 Fechas de publicación: 04/08/2015, 05/08/2015

OP N°: 400006612 Recibo sin cargo: 400000964  
La Dra. Adriana Martorell, Juez de 1ª Instancia de Personas y Familia 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Mónica Naranjo, en los autos: "Rojas Zenko, Alba Roxana vs. Morales, Ramón Guillermo - Alimentos", Expte. N° 1-353.281/11, cita al Sr. Ramón Guillermo Morales, D.N.I. N° 30.683.028, para que se presente dentro de los nueve días de la última publicación, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, bajo expreso apercibimiento de asignársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial de la Provincia de Salta. Salta, 28 de Julio de 2015.-

Dra. Adriana Martorell, JUEZ - Dra. Mónica Naranjo, SECRETARIA  
Sin cargo Fechas de publicación: 04/08/2015, 05/08/2015

OP N°: 400006605 Factura de contado: 0004 - 00004659  
Poder Judicial de Tucumán  
Juicio: Casanova de Padilla María Teresa c/Vedia Luis Humberto y Otros s/Daños y Perjuicios - Expte N°:2683/09  
Edicto Judicial Ley N°: 22.172  
San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2015.  
Tribunal: Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.-  
Juez: Dr. José Ignacio Dantur.-  
Secretaría: Dra. Andrea Josefina Gallegos y Proc. María Eugenia Miranda Ovejero.-  
Causa: Casanova de Padilla María Teresa c/Vedia Luis Humberto y Otros s/Daños y Perjuicios Expte N°: 2683/09  
Destinatario: Boletín Oficial de la Provincia de Salta  
Competencia: De este Juzgado oficiante en virtud de los art. 149, art. 150 y art. 151 del Digesto Procesal en lo Civil y Comercial de Tucumán y Ley Orgánica de Tribunales de la Provincia de Tucumán.-

Adhesión: Tucumán por Ley N°5.1941 se adhirió a las disposiciones de la Ley N°22.172.-

Objeto: Publique la Iniciación del Juicio

Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán - (sito en Pje. Vélez Sarsfield N°450), ha dispuesto en la causa caratulada: "Casanova de Padilla María Teresa c/Vedia Luis Humberto y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte N°2683/09, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de 10 (diez) días se publique: La iniciación del presente juicio de Daños y Perjuicios promovido por la Sra. María Teresa Casanova de Padilla en contra de los Sres. Luis Humberto Vedia (D.N.I. N°:32.687.974), Francisco Rodolfo Alarcón, y de la Sra. Miriam Mónica Meneses (D.N.I. N°:30.637.533) por el accidente de tránsito ocurrido el día 15 de septiembre del año 2007 en la provincia de Tucumán.-

En la publicación, cítese a la Sra. Miriam Mónica Meneses y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Quince Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes.-

En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Hágase constar que se designan los días lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.-

Se hace constar que se encuentra autorizado para el diligenciamiento de la presente rogatoria el letrado Dr. Antonio Radich y/o la persona que éste designe.- A tal fin y como resguardo legal, se transcribe el proveído que dispone la medida: "San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2015.- Téngase presente lo manifestado.- En consecuencia, publíquense edictos ley 22172 en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por Daños y Perjuicios que promueve María Teresa Casanova de Padilla en contra de Luis Humberto Vedia DNI. N°32.687.974, Francisco Rodolfo Alarcón, Miriam Mónica Meneses DNI.N°30.637.533 por el accidente de tránsito ocurrido el día 15 de Septiembre de 2007 en la provincia de Tucumán en fecha 15/09/07.- En los mismos cítese a Miriam Mónica Meneses y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Quince Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en el caso de feriado.- Hágase constar que se encuentra autorizado para el diligenciamiento del mismo el letrado Antonio Radich y/o la persona que éste designe".-

Dr. José Ignacio Dantur - JUEZ ; Dra. Andrea Josefina Gallegos - SECRETARIA JUDICIAL CAT. B  
Importe: \$ 1960.00

Fechas de publicación: 31/07/2015, 03/08/2015, 04/08/2015,  
05/08/2015, 06/08/2015, 07/08/2015, 10/08/2015, 11/08/2015, 12/08/2015, 13/08/2015

## SECCION COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100049138

Factura de contado: 0001 - 00064828

**LAC PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL. MODIFICACIÓN DE CONTRATO. SEDE SOCIAL.**

El Sr. Juez de Minas y en lo comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. N°31368/14 caratulado "LAC PRODUCTOS Y SERVICIOS SRL s/ Aumento de Capital- Modificación de contrato-Sede Social" ha ordenado la publicación de Edictos, a los fines de hacer saber que, En la Ciudad de Salta, a los Quince días del mes de Enero del año 2015 siendo las horas 18:00 en la Sede Social de la Empresa LAC Productos y Servicios S.R.L., sita en calle 10 de Octubre N°125 de la Ciudad de Salta Capital, se reúnen los Señores Socios Carlos Alberto Lucero, DNI N°7.951.199, con domicilio en calle Pedro Goyena N°81 de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, y Alicia Etel Goñi, DNI 6.265.868, con domicilio en calle Av. Brasil N°228 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, toma la palabra la Sra. Alicia E. Goñi, quien manifiesta que el tema de esta reunión es la realización de la presentes Actas Complementarias, sobre las Actas Registradas, una Bajo Folio 7 y 8, y la otra Bajo Folio 9, ambas presentes en el libro Acta de Reunión de Socios N° 1, de la firma LAC PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L., a fin de cumplimentar lo requerido por Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta en Expediente N°31368/14, haciéndose constar que en cuanto al acta registrado bajo folio 7 y 8, la misma modifica la cláusula Cuarta del Contrato Societario de LAC PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L., en razón de incre-



mento de capital social, la cual queda expresada de la siguiente manera "CUARTA: El capital Social se fija en la suma de \$530.000 (son pesos quinientos treinta mil) formado por 530 cuotas de \$1.000 (son pesos un mil) cada una de las cuales los Socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Socio Carlo Alberto Lucero, suscribe doscientas sesenta y cinco cuotas sociales, que representan el %50 del Capital Social; el Socio Sra. Alicia Etel Goñi, suscribe doscientas sesenta y cinco cuotas sociales, que representan el %50 del Capital Social. El aumento del Capital Social será integrado por afectación definitiva de aportes irrevocables, conforme certificación contable, efectuados con anterioridad en la suma de \$459.789,24 (son pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve con veinticuatro centavos) y el remanente de \$40.210,76 (son pesos cuarenta mil doscientos diez con setenta y seis centavos) hasta completar el aumento estipulado provenientes de utilidades líquidas y realizadas incluidas en el saldo de resultados acumulados del balance cerrado al 31 de Diciembre del año 2011". Que en cuanto al acta registrado bajo folio 9, la misma modifica la cláusula Primera del Contrato Societario de LAC PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L., en razón de cambio de Sede Social, la cual queda expresada de la siguiente manera "PRIMERA: La Sociedad girara bajo el nombre de "LAC PRODUCTOS Y SERVICIOS", y tendrá su domicilio en la localidad de Salta, Departamento Provincia de Salta, permitiéndose a su vez crear agencias o sucursales en el interior de la Provincia y/o el resto del País" Sin más asunto que tratar, firman la presente acta en prueba de conformidad los Socios presentes, representativos del cien por ciento del Capital Social, en la Ciudad de Salta, a los Quince Días del mes de Enero del año 2015. CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARIA, Salta, 30/07/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 05/08/2015

Importe: \$ 176.00

OP N°: 100049134

Factura de contado: 0001 - 00064819

MADERO II S.A. - MODIFICACIÓN DE CONTRATO - AUMENTO DE CAPITAL

AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL. En Asambleas de fecha 20 de Diciembre de 2013 y 06 de Junio de 2014, los socios de MADERO II S.A., inscrita en fecha 19/02/2009 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 66/67, Asiento 3.937 del Libro Número Quince de Sociedades Anónimas, han resuelto el aumento del capital social, respectivamente en cada asamblea, por la suma de pesos Doscientos Mil (\$200.000), y pesos cincuenta mil (\$50.000), con lo que se eleva el capital a de pesos Tres Millones Ciento Tres Mil (\$3.103.000), a la suma de pesos Tres Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil (\$3.353.000); resolvieron asimismo la reforma de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, que queda redactada de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de Tres Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil (\$3.353.000), representado por Tres Mil Trescientas Cincuenta y Tres acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto, de valor nominal pesos un mil (\$1.000.-) cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de conformidad al artículo 188 de la Ley de Sociedades". Los accionistas Cristina Urbiola Chivite y Patrick Pérez Pradere, suscriben en partes iguales el aumento de capital social resuelto.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 29/07/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 05/08/2015

Importe: \$ 89.00

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100049133

Factura de contado: 0001 - 00064817

CENTRO VECINAL "LA JUNTA" - RÍO SALADO

La comisión directiva centro vecinal "la junta" convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria para el día 05 de Setiembre de 2015. A Horas 15:00 en la sede social de Río salado, para tratar el siguiente orden del día:

- Lectura del acta de la asamblea anterior
- Designación de un (1) socio para presidir la asamblea y un socio (1) para confeccionar el acta en el libro de asambleas.

c) Consideración de memoria, inventario, balance e informe del órgano de fiscalización de los periodos 01/01/2014 al 31/12/2014.

d) Elección de autoridades por renovación de comisión directiva.

e) Consideración de reforma integral de estatuto social.

La asamblea se realizara válidamente con la cantidad de socios presentes después de una hora de la fijada en la convocatoria.

**Emigdio O. Cuevas, PRESIDENTE - Arnaldo Rodrigo Cuevas, SECRETARIO -**

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 05/08/2015

---

## AVISOS GENERALES

---

OP N°: 100049131

Factura de contado: 0001 - 00064813

### TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Salta cuyo número de socio va del 340860 al 856887 integrando el Distrito Salta 1 a la Asamblea que se realizará el 22 de Agosto de 2015 a las 9 horas en Zuviría 627, Salta Capital, Provincia de Salta; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Salta cuyo número de socio va del 856917 al 957290 integrando el Distrito Salta 2 a la Asamblea que se realizará el 22 de Agosto de 2015 a las 11 horas en Zuviría 627, Salta Capital, Provincia de Salta; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Salta cuyo número de socio va del 957303 al 1067393 integrando el Distrito Salta 3 a la Asamblea que se realizará el 22 de Agosto de 2015 a las 13 horas en Zuviría 627, Salta Capital, Provincia de Salta; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Salta cuyo número de socio va del 1067411 al 1176648 integrando el Distrito Salta 4 a la Asamblea que se realizará el 22 de Agosto de 2015 a las 15 horas en Zuviría 627, Salta Capital, Provincia de Salta y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Salta cuyo número de socio va del 1176651 al 1277666 integrando el Distrito Salta 5 a la Asamblea que se realizará el 22 de Agosto de 2015 a las 17 horas en Zuviría 627, Salta Capital, Provincia de Salta, para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.

2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quorum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 17 de Julio de 2015.

**Miguel José Setien, VICEPRESIDENTE - María del C. Hernandez, NOTARIO PÚBLICO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/08/2015, 06/08/2015, 07/08/2015

**RECAUDACIÓN****Recaudación CASA CENTRAL  
OP. N° : 100049140**

Saldo anual acumulado	\$ 494382.62
Recaudación del día: 04/08/2015	\$ 2311.00
	_____
Total recaudado a la fecha	\$ 496693.62

Sin Cargo

e) 05/08/2015

**Recaudación CIUDAD JUDICIAL  
OP. N° : 400006619**

Saldo anual acumulado	\$ 131904.90
Recaudación del día: 04/08/2015	\$ 732.00
	_____
Total recaudado a la fecha	\$ 132636.90

Sin Cargo

e) 05/08/2015

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>ro</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:

**formato digital editable  
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**